

TERCERA SESIÓN ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO
(N° 1394) – 16 DE MARZO DE 2018.-

En la ciudad de Casilda, al día dieciséis del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Planchich, Hugo Racca, Pedro Sanitá, Andrés Golosetti, Antonia Pierucci y Alberto Yualé para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2018, actúa como Presidente del Concejo, el Concejel Pablo Zanetti, y actúa como Secretario, el Sr. Adrián Ferrer. Izan las Banderas de ceremonia, los Concejales Antonia Pierucci y Hugo Racca. Siendo las 10:15 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta de la sesión anterior- Sin consideraciones, resulta aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Proyecto de Ordenanza N° 005/18, mediante el cual se aprueba la concreción de un convenio con la Dirección Provincial de Vialidad para la Conservación de la Red Vial Provincial durante el ejercicio 2018. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza N° 007/18, mediante el cual se designa con el nombre de “Plaza de las Mujeres”, al espacio público ubicado en Barrio Nueva Roma “C”, enmarcado por las calles Remedios de Escalada, Alsina, Bogado y Diagonal Roma. Pasa a estudio de comisión.

Nota de la Subsecretaría Legal y Técnica N° 034/18, elevando copia de la Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 283/17, acerca de la disposición contractual del Lote X, correspondiente al Área Industrial. Pasa a estudio de comisión.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De un particular, solicitando respuesta a las Notas presentadas ante el Departamento Ejecutivo Municipal y este Órgano Legislativo, acerca de la instalación irregular de una carpintería lindera a su domicilio. Se reitera el pedido de informe sobre el particular al DEM, y se toma conocimiento.-

De particulares, solicitando autorización para subdividir un inmueble de su propiedad ubicado en la intersección de las calles San Martín y La Rioja. Pasa a estudio de comisión.-

De la Asociación Civil “Palabra Mayor”, solicitando una reunión con el propósito de informar los proyectos que la institución está desarrollando y los previstos para el año en curso. Se decide que por Secretaría se coordine una reunión con los interesados a tales fines.-

DEL CONCEJO EN COMISIÓN

Proyecto de Resolución, mediante el cual se designan a los Concejales que integraran la Comisión de Seguimiento de la Licitación Pública que se llevará a cabo para la concesión del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago. Sobre el particular el Presidente del Concejo, Pablo Zanetti, informa que los Concejales designados a tales fines son: Andrés Golosetti, Alberto Yualé y Mauricio Planchich. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Declaración, mediante el cual se establece la postura de este Órgano Legislativo, respecto a las obras de remodelación de la Residencia "Avelino Lóttici". Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

PROYECTOS DE LAS BANCADAS

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por la Concejala del Frente Justicialista, Antonia Pierucci, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, disponer la presencia de Inspectores de Tránsito para el control y organización vehicular, en horarios diurnos, en la intersección de las calles Bv. Lisandro de la Torre y España. En uso de la palabra, la Concejala Antonia Pierucci, expresa: "Esto reitera la solicitud que se hizo el año pasado, en varias ocasiones, respecto, específicamente, de la necesidad de esa arteria, en la intersección de España y Lisandro de la Torre. Porque hay una serie de características que hace, que fundamentalmente ese lugar sea muy peligroso, para poder circular, específicamente, desde calle España atravesando el Bulevar Lisandro de la Torre. Si bien tiene que ver con que ahí está ese cerramiento, que dificulta, no es solamente eso lo que ocurre sino que cuando hay una camioneta o un vehículo estacionado, en la esquina, el que viene conduciendo por calle España tiene que cruzar el área peatonal para ver si viene un vehículo por Lisandro de la Torre. El año pasado yo había hecho una Minuta solicitando ahí un semáforo. La semana pasada hubieron dos accidentes, y ayer hubo uno en la otra esquina...pero es un lugar, que creo que si sacamos estadísticas debe ser uno de los lugares con más problemas de accidentes, en nuestra ciudad. Por lo tanto, si no hay otra metodología, por lo menos, ver la posibilidad de que hay un inspector permanentemente, tratando de acomodar el tránsito en ese lugar. Un lugar, transitado, donde están los bancos, donde están las escuelas, donde la gente va demasiado rápido, corren esos riesgos que ocurren semanalmente. Por lo tanto, es una Minuta de Comunicación propongo su aprobación. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad. En uso de la palabra, el Concejala Alberto Yualé, explica: "Se hizo un estacionamiento de motos, no debería haber camionetas estacionadas en la esquina. Están en infracción." En uso de la palabra, el Concejala

Hugo Racca, expone: “Si me permite, hace tiempo que se viene hablando, obviamente es cuestión de recursos económicos, pero tanto esa esquina como 1° de mayo y Lisandro de la Torre, merecen...deberían tener semáforos, son dos de las esquinas más complicadas de la ciudad.”

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal gestionar la apertura de dos tecnicaturas superiores en el Área Industrial. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, argumenta: “Sr. Presidente, que hace rato que vengo siguiendo este tema, yo soy muy amigo de Susana París, que es una docente oriunda de Casilda, residente en Rosario, que estuvo hasta hace poco meses a cargo de una responsabilidad muy importante que tiene el Ministerio de Educación de la provincia. Ayer hablé por teléfono con ella y me mandó a hablar con Fernando Acosta, que es el Director General de Enseñanza Privada, que hoy, digamos, decide estos temas. El Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, tiene un programa, de firmar acuerdos con las Áreas y Parques Industriales, que están establecidos en toda la Provincia. Se trata de abrir tecnicaturas superiores, de tres años de duración, y apuntadas concretamente a aquellas que tengan rápida salida laboral en el entramado productivo local. Ellos vienen hacen consultas, hacen relevamientos, hablan con los actores locales, y después determinan que necesidades de carreras abrir. El convenio consiste en que el Área Industrial aporta la estructura, el edificio, las aulas, el material didáctico, e informático, profesores, etcétera, y el Ministerio de Educación se hace cargo de todos los costos de los docentes, salarios, cargas sociales, viáticos si los hubiera, etcétera. Se han abierto en muchos Parques Industriales de la provincia, obviamente empezaron por las ciudades más grandes, y me dicen que Casilda ya estaría digamos, podría estar en la lista de espera de las próximas aperturas. Por eso que yo en esta Minuta de Comunicación, apunto a 2019, porque poder hacer estas aperturas lleva un tiempo que es lo lleva un tiempo, que es lo que dije venir, evaluar, hacer los programas, nombrar al personal, etcétera, por lo tanto, va a llevar unos cuantos meses, y tranquilamente esto se podría abrir en Marzo de 2019. Lo que ellos sugieren de acuerdo a lo que ellos conocen de Casilda y de acuerdo a lo que yo les expliqué de cómo es el entramado productivo, hablan de dos carreras, una es Mantenimiento Industrial y Logística, atento a que en Casilda están asentadas importantísimas empresas distribuidoras de alimentos de limpieza, uno de los principales distribuidores de Arcor es de Casilda, de Quilmes, para productos de alimentos para mascotas... Y muchísimas otras, y además que Casilda es sede, lugar de nacimiento de la mayor empresa de logística que tiene la República Argentina, que es Andreani, que podría aportar muchos recursos, fundamentalmente económicos, humanos, compartir experiencias,

mandar especialistas para formar a nuestros chicos. El proceso de solicitud es muy simple, por eso esto es una Minuta de Comunicación, hay que ponerse de acuerdo entre las autoridades del Área Industrial, si es posible, el centro Económico, como representante de otros industriales que no están en el Área, la Municipalidad de Casilda, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, y de la Producción, y concretamente dirigirse a la Ministra de Educación Claudia Balagué haciéndole el pedido, luego lo delega a Fernando Acosta, que es el profesor con el cual yo me entrevisté ayer, las tareas de realizar el estudio si Casilda merece o no tener una o dos tecnicaturas, habitualmente se abre una, pero ellos me sugirieron, pedí al menos dos, puedes llegar a tener en dos, pero por lo menos, se podría abrir una en el año 2019. Por lo tanto, la parte resolutive dice: ARTÍCULO 1.-) SUGIERÉSE al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las secretarías de Educación y Cultura y de Planeamiento Urbano, Vivienda y Producción, con su correspondiente Subsecretaría de Producción, establezca contacto con los dirigentes del Área Industrial Casilda y del Centro Económico Departamento Caseros, con el fin de gestionar en forma conjunta ante el Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe un acuerdo con el Área Industrial Casilda, para que desde 2019 comiencen a ofrecerse en dicho lugar dos nuevas tecnicaturas superiores que sean interesantes para los jóvenes y funcionales a las necesidades de la industria y los servicios locales y de la zona. ARTÍCULO 2.-) SERÍA OPORTUNO que en dicha petición se solicite la visita a nuestra ciudad de técnicos del Ministerio de Educación para que a través de entrevistas con actores locales se determine con precisión cuáles serían las tecnicaturas que podrían tener mayor demanda por parte del empresariado, con el fin de lograr una rápida inserción laboral de los jóvenes estudiantes. La visita la hacen, lo que yo digo acá es que hay que solicitar que se haga cuanto antes. Es una Minuta de Comunicación pido su tratamiento sobre tablas y su posterior aprobación. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se sugiere al Departamento Ejecutivo Municipal facilitar material óseo y piezas dentales a los estudiantes de Medicina, Odontología y Fonoaudiología. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expone: "Acá por sugerencia de nuestra amiga Paulina, (refiriéndose a la Jefa de Despacho) que también los estudiantes de fonoaudiología requieren estos elementos para estudiar. Y seguramente los que estudian psicología y fonoaudiología se deberán ocupar del cuerpo humano. La cuestión es la siguiente, muchos Municipios del país, fundamentalmente Rosario, que es el que más conozco, tienen establecido un mecanismo muy sencillo, ni siquiera hay ordenanza. Yo ayer hablé con una Secretaria del Concejo de Rosario y me dice, que directamente ahí no hay Ordenanza, que ya está

establecido, desde que nacieron las dos facultades, que en forma automática con una nota de del titular de la cátedra de anatomía de cada una de las facultades, se dirigen directamente al cementerio y el Jefe de Cementerio otorga estas piezas que el alumno solicita. Y tiene que tener, por supuesto, residencia en Rosario. Los alumnos de Casilda que lo van a pedir a Rosario, desde el punto de vista formal, no la podrían tener, y ahí se suscita algo muy lamentable que es la comercialización por parte de algún empleado inescrupuloso, de esas piezas. Yo hablé con algunas comunas vecinas, me dicen que no tienen experiencia, de que le hayan pedido, y acá en Casilda, la Subsecretaria Legal y Técnica, Patricia (Ferraretto) me dice que tampoco hace falta una ordenanza, que el Intendente podría autorizar. Y por supuesto, me sugirió que la Minuta de Comunicación aclare bien, esto está en los considerandos, *“si bien en algunos casos pueden existir argumentos que impidan estas prácticas, por la razón invocada de ayudar a los jóvenes, y siempre y cuando no medien impedimentos legales (por ejemplo: solicitudes de ADN, una investigación penal en curso o requerimientos de familiares, entre otras), la Municipalidad de Casilda debería formalizar y naturalizar esta práctica de donación de piezas óseas y/o dentales de restos humanos depositados en el osario común, únicamente con la finalidad invocada”,* osea, las finalidades que sean, utilizados para estudios e investigación. Yo sé, que es un tema que incluso me incomoda, porque estamos hablando de restos de seres humanos, pero todos sabemos que los estudiantes de medicina y odontología estudian con esos elementos y todos sabemos muy bien, que fundamentalmente los médicos, hacen sus prácticas en el Hospital Centenario, donde lamentablemente va mucha gente que no tiene posibilidades de pagar otro tipo de curación, pero bueno... son cosas no deseadas, que no nos gustan hablar. Yo le esquivaba a la palabra osario, pero Patricia (Ferraretto) mencionó que lo ponga por el hecho que, no se trata de ir a cualquier nicho, y sacarlo para dárselo a un estudiante. Se trata de restos óseos de personas que hace mucho tiempo que están depositadas y nadie ha reclamado por ellos. No hay investigaciones judiciales en curso, no hay estudios de ADN; etcétera. Yo pienso que el superior que es ayudar a los estudiantes de medicina, fonoaudiología, odontología, etcétera de Casilda, para que tengan en su propia ciudad donde residen material óseo y no tengan que ir a comprarlo a gente que se los vende en Rosario, justifica, este tema triste, tener que hablar de personas que fallecieron. Voy a leer el articulado: *“ARTÍCULO 1. SE SUGIERE (por lo tanto estamos hablando que lo va a decidir el ejecutivo) al Ejecutivo Municipal que arbitre las medidas administrativas y/o legales necesarias para satisfacer las necesidades de los estudiantes de medicina y de odontología que necesitan piezas óseas y/o dentales para sus prácticas de estudio e investigación en sus respectivas facultades. ARTÍCULO 2. SERÍA FUNDAMENTAL que la provisión de este material sea absolutamente gratis para los jóvenes*

estudiantes, y que se tomen las previsiones necesarias para impedir el comercio ilegal de los mismos por parte de personas inescrupulosas. ARTÍCULO 3. CON LA FINALIDAD de ayudar a los estudiantes de las poblaciones vecinas, y para evitar que todos los jóvenes concurran a Casilda a proveerse de estos elementos de estudio, sería conveniente que las autoridades de la Municipalidad de Casilda den a conocer a sus pares de otras localidades la medida adoptada para que cada una de ellas la adopte en sus respectivas jurisdicciones.” Solicito el tratamiento sobre tablas y su posterior aprobación.”

Sobre el particular, en uso de la palabra, el Concejal Mauricio Plancich, expone: “Yo quisiera saber cómo se está manejando esto, en el cementerio, citar a gente del Cementerio, es un tema... ya en otro momento hubo un pedido similar, y veríamos con la gente del cementerio cómo se está implementando actualmente. Yo creo que tendría que haber legislación, que tendría que haber un protocolo, que se tendría que instrumentar por ordenanza como corresponde, es un tema delicado. Estamos hablando de restos óseos, de resto humanos, de gente que por allí tiene familiares que si bien no los reclama, están allí en el cementerio. Me parece que es un tema muy sensible, que hay que tener cuidado, tener cierta precaución. Me parece que hay que hablar con la gente del cementerio para ver como se viene desarrollando hasta ahora, ver como lo podemos instrumentar, si Rosario no lo tiene, bueno... tema de Rosario. Pero me parece que tendría que haber un protocolo desde el Municipio. No estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando de restos óseos. Uno va por ejemplo, a Cayastá, donde había restos humanos en la ruinas, y se retiraron se llevaron a un osario, y se reemplazaron por otro material, porque se le tiene un respeto a los restos humanos. Me parece que también por un tema religioso, y muchas otras cuestiones, como temas legales, que hay que tener en cuenta, yo diría que el tema lo pasemos a Comisión.” En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, expone: “Comparto lo que dice Plancich, en otro momento, hemos estado como Concejales, ya se solicitó esta posibilidad, conociendo la situación de estudiantes de medicina y de odontología, que por algunas razones ha quedado sine efecto ese pedido. Por eso, me parece importante lo que dice Plancich, que pase a comisión y analicemos teniendo en cuenta alguna cuestión, en aquel momento tenía que haber con derechos humanos.” Volviendo al uso de la palabra, respondiendo a las consideraciones que hizo el Concejal Racca: “Sr. Presidente, respondiendo a las consideraciones que hizo el Concejal Plancich, en el Cementerio dicen que no, directamente que no. Hay no tener orden de nadie ellos no lo pueden dar. Con respecto al Protocolo del que habla, que me parece perfecto y posterior una ordenanza me parece mejor todavía. Está dicho en la Minuta de Comunicación acá lo que se está diciendo es sugerir que el Ejecutivo Municipal, arbitre las medidas administrativas y/o legales necesarias, o sea puede ser

un protocolo, una ordenanza, que puede bajar del mismo Ejecutivo, no quiere decir que mañana se empiezan a entregar restos óseos, dice que se ponga a trabajar en el tema al arbitrar las medidas administrativas y/o legales necesarias para satisfacer las necesidades de los estudiantes de medicina y odontología. Yo entiendo, lo anticipé, es un tema del cual no me gusta hablar, pero es una necesidad, la cual me la han explicado estudiantes que tienen que pagar, en el mercado negro en Rosario, con gente que se dedica a comercializar, porque siendo de Casilda o de Sanford o de Villa Constitución, un chico estudiante en la ciudad de Rosario, va al cementerio de Rosario, le piden residencia ahí. Por lo tanto esta Minuta de Comunicación no significa que mañana empieza a funcionar esto, significa que el Ejecutivo se ponga a trabajar, a ver cómo se arbitran medidas legales y/o administrativas necesarias para que esto empiece a funcionar y sea para los jóvenes estudiantes que, para mí, es el bien superior. Por lo tanto, mantengo la postura que se vote sobre tablas y se vote.” En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanitá, expresa: “Si mal no recuerdo nosotros teníamos, quien fue Concejal seguro pasó por estos temas, no hace mucho tiempo atrás yo había realizado este pedido, Ustedes que son abogados me van a ayudar, había cautelar con el tema, Casilda figuraba dentro de este esquema de enterar los que eran NN, para no darle tanto al DEM, averiguar por Secretaria del Concejo a ver si esta cautelar si aun está vigente, donde la Justicia consideraba que Casilda tenía sepultados NN. Creo q me parece conveniente averiguar en la justicia. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, argumenta: “Simplemente reiterar que si hay una cautelar nadie mejor que la Subsecretaria Legal y Técnica, para hacer esas consultas, no irá adelante esta iniciativa. Pero no creo que todo el Cementerio esté abarcado, por la cautelar estará abarcada algunas áreas, algunos nichos. Yo sé, que aquella vez que habían venido , que “La Capital” le dedicó una página al tema, se trataba de un nicho o dos nichos, donde había bolsas negras que estaban a la vista, vinieron y determinaron que no eran de personas desaparecidas, por eso, repito, no es tarea nuestra podernos a averiguar de la cautelar o no, nadie mejor que la Subsecretaría Legal y Técnica que haga todas estas investigaciones, y luego llegarán a las conclusiones con el Ejecutivo, si merece una Ordenanza, si volverá al Concejo para que la aprobemos, es todo un proceso.” En uso de la palabra, el Concejal Alberto Yualé, explica:”Quiero expresar posición, coincido con el Concejal Racca, creo que la Minuta debería ser aprobada y que sea el Ejecutivo que determine la viabilidad del caso y si lo implementa o no. Si habrá la ordenanza, la trabajaremos.” En uso de la palabra, el Presidente del Concejo Pablo Zanetti, expone: “Yo creo que para disponer, si bien lo que es el funcionamiento del Cementerio, al ser un órgano dependiente de la administración puedo hacerlo el intendente en cuanto a su funcionamiento, a la remoción de personal, sus designaciones, y demás. En este caso no está

en discusión el funcionamiento del cementerio. Sino la disposición de material óseo, que no sé cómo expresarlo, claramente no es propiedad del Municipio. Claramente, estamos hablando de restos de personas, que cada uno le dará un valor, una simbología diferente, de acuerdo a sus creencias a sus convicciones, pero nuestro Código Civil no lo asimila a una cosa que se pueda disponer libremente. Por eso es cierto, y lo entiendo, que quizás en Rosario se esté haciendo mercado negro, haciendo ventas fuera de toda legalidad, siempre escuché comentarios, nunca tuve la certeza, pero comentarios de esos siempre hubo. Lo cual, me parece que nos tiene que obligar a nosotros a redoblar el esfuerzo, para reglamentar esta cuestión. Y la reglamentación tiene que venir desde el Concejo, entiendo yo, puedo estar equivocado, pero entiendo, que no es un tema de funcionamiento, sino disposición de material óseo. Si fuera de funcionamiento del cementerio, el Intendente lo podría determinar. Esto es un tema estrictamente del Concejo. En su momento, la encargada del Cementerio, de quien hay que decir que se mantuvo inalterable ante los pedidos y ofrecimientos de un montón de gente, para obtener material óseo, y ella planteaba su posición, yo no tengo reglamentación, no voy a hacer nada que no corresponda. Y sí, nos planteaba la necesidad de reglamentar eso entra otras cuestiones, pero de esta fundamentalmente, se trata de una demanda, que involucra un interés científico, y educativo como bien decía el Concejal Racca. Lejos de analizar el tema, el Concejo lo que tiene que fijar es el objetivo de ver qué vuelta le buscamos para permitirlo, tenemos que lograr reglamentar, de una forma que se pueda, sin conflictos con la ley y sin conflictos con las creencias de las personas, reglamentar y dar satisfacción a los pedidos de los estudiantes, pero me parece, que debemos darnos el tiempo para tratar esto con la amplitud que merece. Coincido con la posturas del Concejal Plancich, de pasarlo a comisión y comprometernos a trabajarlo en las próximas semanas es una buena decisión, que el espíritu del Cuerpo es el mismo, es obviamente facilitar que esto se dé, pero, a veces, si aprobamos una Minuta en estos términos, más allá de las consideraciones que cada uno pueda hacer, el mensaje para afuera que el Concejo pidió que se entregue material óseo. Me parece que nos merecemos una instancia de charla previa, viendo que hay coincidencia total, pero nos merecemos una charla previa, de las cautelares judiciales. Pero además, también para ver la historia que se hizo, la encargada de Cementerio hace mucho que ocupa ese cargo y conoce bien la situación, y poder reglamentar de manera tal que se logre el objetivo final y satisfacer los requerimientos de los estudiantes. Voy a acompañar la moción del Concejal Plancich, de pasarlo a comisión.” El Concejal Hugo Racca, explica.”Simplemente lo corrijo, en una expresión suya (refiriéndose al Presidente del Cuerpo), el Concejo no va a pedir que se entreguen restos óseos, simplemente dice, vuelvo... por tercera vez leo, *SE SUGIERE al Ejecutivo Municipal que arbitre las medidas administrativas y/o legales*

necesarias para satisfacer las necesidades de los estudiantes...no pedimos que entreguen restos óseos, sino que se evalúe porque hay un bien superior, que es la necesidad de los estudiantes.” Frente a la exposición del Concejal Racca, el presidente del Cuerpo, Pablo Zanetti, explica: “Me queda claro el tenor de la Minuta, solamente lo que digo es que el mensaje para afuera se transmita de otra manera.”

DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3688/18, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar una Licitación Pública para la concesión del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3689/18, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar una Licitación Pública para la Instalación de un Crematorio en el Cementerio “San Salvador”. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Planchich, informa el envío de una nota al DEM solicitando informe si, a raíz de una reunión mantenida con funcionarios de la Provincia, existen respuestas y/o soluciones posibles a la situación suscitada con vecinos frentistas de Ruta Nacional N° 33, quienes han recibido el impuesto inmobiliario con importantes incrementos, dado al cambio en la zonificación de zona suburbana a urbana.

En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca informa que por Secretaria de este Concejo dio ingreso a una Nota comunicando su ausencia durante la semana próxima, debido a formar parte de una misión comercial, a Londres, Inglaterra, para acompañar a industriales grafitos de Rosario y Casilda.

En uso de la palabra, el Concejal Andres Golosetti, informa sobre el envío de una Nota al DEM; insistiendo sobre la necesidad de tomar medidas en cuanto a la peligrosidad que presenta la salida de jóvenes del boliche bailable NOX, quienes circulan por Ruta Nacional N° 33, sin medidas de seguridad alguna. “Considero que no se está atendiendo el tema con la seriedad que requiere”, puntualizo Golosetti.

Sobre el particular, el Presidente del Concejo, Pablo Zanetti, propone que por Secretaria se coordine una reunión con el Secretario de Seguridad Ciudadana, Federico Censi, a los efectos de abordar la problemática.-

En uso de la palabra, el Concejal Pedro Sanita, informa el envío de una Nota al Gerente y al Contador del Banco Nación Argentina, Sucursal Casilda, y al Gerente Zonal, Contador Carlos Ruiz, agradeciendo las gestiones realizadas para que el Club de los Abuelos cuente con un depósito bancario, que se encontraba pendiente, el cual le impedía desarrollar normalmente su actividad.-

Al respecto, el Concejal Andres Golosetti, adhiere a los dichos del Concejal Sanita, ya que estuvo presente en la intervención ante la entidad bancaria, y además, hace una mención especial al Edil, dado que gracias a la rapidez de reflejo y la actitud noble del mismo, se permitió actuar de inmediato poniendo como eje central que los abuelos puedan recibir su ración de alimentos en el Comedor.

Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Sanita informa el envío de una Nota solicitando se envíen al Concejo los detalles del proyecto de puesta en valor del Paseo de la Reforma, en el ingreso a Bv. Spangemberg, a los fines de comunicar a los vecinos las previsiones urbanísticas en la zona, dado que los mismos se encuentran preocupados por el actual estado del sector.-

Finalmente, Sanita, informa el envío de una Nota al DEM, reiterando el pedido efectuado por Nota N° 115, de Octubre de 2017, a los efectos de reemplazar el basural existente en la esquina de calle Mendoza y Bulevar 9 de Julio, por jardines con flores.-

Por Secretaria del Concejo, se da ingreso a una Nota enviada por el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNR, y la Directora de la Escuela Agrotécnica “Libertador General San Martín”, invitando a participar de la clase inaugural correspondiente al desarrollo de la Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria, a llevarse a cabo el día Miércoles 21 de Marzo, a partir de las 17 hs., en el Anfiteatro de esa casa de altos estudios.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-